



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Luis Alfonso Tejada Pérez contra Edinsa S.A radicado único No: 08001310500120170021701, y RADICADO INTERNO 62.609 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)”

#### RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia de primer nivel, por las razones expuestas en la parte considerativa.
2. Condenar en costas de segunda instancia al demandante, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$908.526 que fijó el ponente.
3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ(Salvamento de voto parcial)...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciseis (16) de febrero del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de febrero del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**